



Juicio No. 17230-2016-05317

**SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE
PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA.** Quito, martes 28 de septiembre del 2021,
a las 15h16.

Avoca conocimiento de la presente causa la Dra. Cenia Solanda Vera Cevallos, de conformidad con el Acta de sorteo de fecha 28 de septiembre del 2021. Incorpórese al expediente el escrito que antecede de fecha 16 de julio del 2021, presentado por los señores: Camilo Alberto Aroca Zorro y Melida Rocío Carrera Villacís, en el cual interponen Acción Extraordinaria de Protección del auto dictado por el Tribunal con fecha 14 de julio del 2021, las 14h34, en el que se niega el recurso de revocatoria presentado por los demandados; proveyendo el mismo, de conformidad con lo previsto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, previa notificación a la parte contraria, se dispone: 1.- Remítase de manera inmediata el proceso completo de primera y segunda instancia, a la Secretaría General de la Corte Constitucional, en virtud de la Acción interpuesta.- NOTIFÍQUESE.-

MARIÑO HERNANDEZ RAUL ISAIAS

JUEZ(PONENTE)

VERA CEVALLOS CENIA SOLANDA

JUEZ

NARVAEZ VILLAMARIN GUADALUPE MARGOTH

JUEZ

FUNCIÓN JUDICIAL



159640954-DFE

En Quito, martes veinte y ocho de septiembre del dos mil veinte y uno, a partir de las dieciséis horas y quince minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: CAMILO ALBERTO AROCA ZORRO en el casillero No.145, en el casillero electrónico No.1309299244 correo electrónico sentimientoecuatoriano@hotmail.com. del Dr./Ab. MIGUEL ANGEL RAMOS ESPINOSA; CAMILO ALBERTO AROCA ZORRO en el casillero No.1626, en el casillero electrónico No.0601367329 correo electrónico aguiarcyn@hotmail.com, aguiarcyn@hotmail.com, hugoaguiar123@gmail.com, vaguiar@andinanet.net. del Dr./Ab. VÍCTOR HERNÁN AGUIAR ALBIÑO; JEON TAE HO en el casillero No.1821, en el casillero electrónico No.1800922674 correo electrónico drjuanmoyamolina@hotmail.com, juanb.moya17@foroabogados.ec. del Dr./Ab. JUAN BAYARDO MOYA MOLINA; MELIDA ROCIO CABRERA VILLASIS en el casillero No.1626, en el casillero electrónico No.0601367329 correo electrónico aguiarcyn@hotmail.com, aguiarcyn@hotmail.com, hugoaguiar123@gmail.com, vaguiar@andinanet.net. del Dr./Ab. VÍCTOR HERNÁN AGUIAR ALBIÑO; MELIDA ROCIO CABRERA VILLASIS en el casillero No.3256 en el correo electrónico sentimientoecuatoriano@hotmail.com. Certifico:



BLASCO SANTIAGO VILLACRES HEREDIA
SECRETARIO RELATOR